"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"

CONGRESO NACIONAL

Comisión Bicameral de Presupuesto

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

*En la ciudad de Asunción, a los **diez y ocho días del mes de julio del año dos mil diecisiete**, siendo las **nueve horas con quince minutos**, se reúnen en la sala de reuniones de la Comisión señores: Abog. Ramón Duette Esteche, Director General de la C.B.P.; Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo, Director de Control Interno de la H.C.S.; Econ. Marta Segovia, Directora de Auditoría Interna de la H.C.S., en carácter de fiscalizadora u observadora; Lic. Vanessa Vargas Melgarejo, Directora de la SUB UOC de la C.B.P.; Lic. Gilda Vargas Saucedo, Jefa de Adjudicaciones de la CBP., la señorita HELEN DEL MAR MARTÍNEZ INSAURRALDE con CINº 5.041.516 en representación de la firma FONO LUZ SA., para la apertura de sobres de ofertas, correspondiente a la Contratación Directa **No. 007/2017**. Dicho llamado corresponde a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LA CBP"**, programa 09, P.A.C. Institucional Nº **322754 CDP N° 208/2017 del 05/06/2017.** La Lic. Vanessa Vargas informa que dicha solicitud fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha **31/05/2017,** y remitida para su verificación según **expediente Nº 318.016**. Al efecto, se remitieron las notas de invitación el **05/06/2017** a las firmas: PARASOFT S.R.L., OFFICE CLIP S.R.L., MACOM S.R.L., INFOCENTER S.A., DREI ASOCIADOS S.R.L., DIVISERV S.A., DATA LAB S.A., COMPUSAVER S.A., ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.*

Se deja constancia que en fecha 10/07/2017 se realiza una prórroga de fecha de apertura, y se remite la adenda correspondiente en fecha 11/07/2016, en vista a que no se recibe la cantidad mínima de sobres de oferta, de conformidad a la Resolución 805/09 de la DNCP, "por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación".

Se procede a la apertura de las ofertas presentadas y de los documentos requeridos de conformidad a lo solicitado a la Carta de Invitación.

La oferta recibida es las siguientes:

1. ***FONO LUZ SA. RUC Nº 80015115-1***

Se procede a la apertura del sobre y a la verificación cuantitativa de los documentos solicitados en el Anexo E "Documentos de la Oferta:

DOCUMENTOS	FONO LUZ SA.
SIPE Nº	**1.456.974**
Formulario de Oferta	*Presenta*
Garantía de Mantenimiento de Oferta	*Presenta*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	*Presenta*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*Presenta*

Lic. Gilda Vargas
Jefa de Adjudicaciones
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Vanessa Vargas M.
Directora SUBUOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Econ. Gladys Marta Segovia - M.A.E.
Directora de Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

C.P. HELEN MARTÍNEZ
E... Licitaciones
FONO LUZ S.A.
021 212 000 Int. 129

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"

CONGRESO NACIONAL

Comisión Bicameral de Presupuesto

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	FONO LUZ SA.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	*Presenta*
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	*Presenta según SIPE*
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	*Presenta según SIPE*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	*Presenta según SIPE*
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*Presenta según SIPE*

Otros documentos.	FONO LUZ SA.
Certificado de origen nacional, a fin de aplicar el margen de preferencia.	*No Presenta*

Las ofertas recibidas son las siguientes:

ítem	DESCRIPCIÓN	FONO LUZ SA.
		Precio Unitario
1	*TELÉFONO INALÁMBRICO*	280.000.-
2	*TELÉFONO FAX*	1.152.000.-
PRECIO TOTAL		**4.824.000.-**

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las diez horas.----------

Lic. Gilda Vargas
Jefa de Adjudicaciones
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Vanessa Vargas M.
Directora SUBUOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Econ. Gladys María Segovia - M.A.E.
Directora de Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

C.P. HELEN MARTÍNEZ
Encargada Licitaciones
FONO LUZ S.A.
021 212 000 Int. 129